

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E9F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

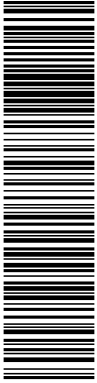
**ACTA de la sesión ordinaria de la COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, día 17 de Marzo de 2022.**

Se da comienzo la sesión a las 18:00 horas, debidamente convocada:

**Relación de Consejeros/as de la Comisión Permanente:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
DIEGO LOPEZ DE LAS HAZAS	Vicepresidente	Ayuntamiento
LUIS FERNANDO DE LA VEGA LEYVA FERNANDO SAAVEDRA	Director de Educación Director de Educación	Ayuntamiento
ELENA ROMAN BROVIA	Secretaria (por delegación)	Ayuntamiento
MIGUEL GÓMEZ HERRERO	Concejál	Grupo Municipal PP
BEGOÑA BANEGAS MORA	Concejala	Grupo Municipal VOX
LAURA HERNANDEZ ORDEN	Concejala	Grupo Municipal PSOE
ROMINA GIOVANNIELLO LORENZO	Concejala	Grupo Municipal Ciudadanos
JESUS MARIO BLASCO BLANCO	Concejál	Grupo Municipal ACIPA
INMACULADA CÁRDENAS RIVERA	Concejala	Grupo Municipal IN-PAR
VICENTE CAMPOS DE LA TORRE	Profesor Colegio Público	A.N.P.E
JESUS CESAR ROMERO TE- JADA	Profesor Colegio Concertado	U.S.O
ELISA BAROJA FRANCO	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
KRISTA IRELAND WARD	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
CARMEN CUSSO GARCIA	Rpte. CC.OO.	CC.OO
BEGOÑA ESPARZA MARTÍNEZ	Rpte. U.G.T	U.G.T
PAMELA CASARRUBIOS VADILLO	Rpte. FAMPA	FAMPA

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450	
OTROS DATOS Código para validación: 9KA4M-MV6AE-ECR99 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7569E3F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

### No Asisten:

Begoña Esparza Martínez, Representante Sindical U.G.T, comunica que no puede acudir a la convocatoria, delegando la participación en su suplente, José Ramos Estalayo, que se disculpa por no poder asistir a la sesión.

Carmen Cusso, Representante de CC.OO no asiste, acudiendo su suplente Ana García Sáez de Dallo.

### Invitados:

Miriam Picazo Alonso, Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda, Contratación, Casco Histórico, Obras y Servicios y Portavocía del Gobierno.

Luis de la Vega Leiva, Director de Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Aranjuez.

### Delegaciones:

El Concejal Delegado de Educación, con fecha 11 de marzo de 2022, dicta el Decreto que resuelve, aprobar la propuesta por la Secretaría General del Ayuntamiento, por medio de la cual se delega el ejercicio de las funciones de Secretaría en los Plenos y Comisiones Permanentes del Consejo Escolar Municipal, en Elena Román Brovia, Técnico del Departamento de Educación (Programas Educativos)

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Situación actual de la escolarización en el municipio

El Director de Educación Luis de la Vega Leiva indica que la situación actual de la escolarización en Aranjuez se contempla en la documentación enviada desde la Delegación de Educación a los/as consejeros/as. Refiere que:

--Iniciamos el curso con supresión de un aulas de Educación Infantil 3 años, en el C.P Santa Teresa

y se crearon varias unidades :

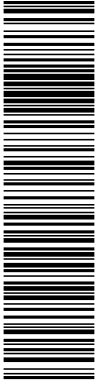
una unidad de 1º EP en el CEIPSO Maestro Rodrigo

una unidad de 1º EP en CEIP Carlos III,

una unidad de 5º EP en CEIP Vicente Aleixandre

Desde que finalizó el periodo ordinario de escolarización se han tramitado 397 solicitudes en los diferentes niveles educativos, de E.Infantil hasta Bachillerato.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450	
OTROS DATOS Código para validación: 9KA4M-MV6AE-ECR99 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F468939E1C5B893A0DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

En el cuadro facilitado por la Delegación de Educación de unidades y matrículas en E.I, E.P, E.S.O, Bachillerato, aulas TEA y Aulas Enlace, se aprecian niveles bastante llenos, con dificultades para seguir aceptando alumnos/as con una ratio de 25 alumnos/as. Exceptuando los/as menores que puedan venir de Ucrania (actualmente solo ha venido un alumno ucraniana), se valorará aula de enlace o escolarización de forma inmediata. atendiendo a la instrucción que hay al respecto--.

Luis de la Vega, manifiesta que las ratios escolares, están mejor que en cursos anteriores.  
Informa que se ha creado media aula de enlace en el I.E.S Santiago Rusiñol y se ha reforzado con media aula de enlace más, en el colegio concertado Apostol Santiago.  
En cuanto a las aulas T.E.A, todavía hay vacantes y se están valorando las futuras necesidades.

Vicente Campos de la Torre, Representante Profesores de la Escuela Pública, ANPE, pregunta si la media aula de enlace existente en el IES Santiago Rusiñol, esta constituida como tal.

El Director de Educación, Luis de la Vega, aclara que no está constituida como aula de enlace, no obstante es un refuerzo del Servicio de Ayuda al Inmigrante, para atender a alumnos extranjeros y cuenta con medio cupo de profesor. Al comienzo de curso se valorará la necesidad de mantenerla.

Vicente Campos de la Torre, considera fundamentales los recursos que llegan a los centros educativos.

Luis de la Vega, informa que dicho aula del I.E.S Santiago Rusiñol cuenta con siete alumnos/as. Por parte del Ayuntamiento, se ha transmitido al Servicio de Inspección y a la DAT, la necesidad de mantenerla, pero dependerá si estos siete alumnos/as dejan o no, el aula de enlace para el curso próximo.  
Opina que hay sensibilidad para crear o potenciar aulas de enlace para los alumnos/as (ucranianos/as) que pueden llegar por la situación actual.

## 2 y 3.- Escolarización de 0 a 16 años

La única normativa publicada hasta el momento, según informa, Luis de la Vega, Director de Educación Municipal, corresponde a las instrucciones en el proceso de admisión de alumnos del Primer Ciclo de Educación Infantil, 0 a 3 años, en centros públicos y en centros privados, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2022/2023.

El Convenio de Instituciones Penitenciarias. firmado por la Comunidad de Madrid con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ha llegado a la Delegación de Educación. Recoge que los/as menores que están junto a sus madres, en el Centro Penitenciario, pueden ocupar plazas escolares, en los diferentes centros públicos de

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7569E3F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Educación Infantil de la localidad de 0 a 3 años (las dos Escuelas Infantiles Municipales y la Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid).  
Por la situación de pandemia, llevaban dos años sin ocupar estas plazas, para el curso próximo, se va a intentar que acudan a dos de las tres Escuelas Infantiles Públicas

La novedad para el curso próximo, es la experiencia piloto que la Comunidad de Madrid llevará a cabo, implantando el primer ciclo de Educación Infantil, 0 a 3 años, en Colegios Públicos.  
Por parte de la Dirección de Area, se le ofreció a un colegio de nuestro municipio esta posibilidad que desestimó. Finalmente, otro centro escolar de la localidad, el colegio público San José de Calasanz, si ha acogido esta iniciativa, contará el próximo curso escolar con:

- una unidad de bebés de 0 a 1 años, 8 niños/as
- una unidad de 1 a 2 años, 12 niños/as
- una unidad de 2 a 3 años, 18 niños/as

Este colegio está estudiando con la Dirección de Área las obras que hay que realizar para adecuar las instalaciones.

Luis de la Vega, opina que estas nuevas aulas, no van a provocar una disfunción en otras Escuelas Infantiles, pudiéndose así complementar la demanda de familias, cuyos hijos/as se quedaban en lista de espera principalmente en los niveles de 1 a 2 años y de 2 a 3 años.  
Igualmente puede redundar en dar visibilidad al colegio y en dar a conocer su proyecto educativo.

En cuanto a la Escuela Infantil, Victoria Kamhi, desde que se estableció la gratuidad en la escolarización de las Escuelas Públicas, la demanda en Casa de Niños bajó notablemente, por lo que la Escuela Victoria Kamhi, ha solicitado aumentar un aula en 2 -3 años y retraerla de 0 a 1 años (este curso con tres menores), desapareciendo totalmente para el curso próximo por falta de demanda.

Con respecto a la escolarización de 3 a 16 años, la novedad mas llamativa se produce en el nivel de Educación Infantil de 3 años. La Comunidad de Madrid reduce la ratio a 20 niños/as por unidad, lo que supone un incremento de aulas dentro de la localidad en dicho nivel educativo.

Se va a generar unidades nuevas en E.I. 3 años en el CEIP Santa Teresa, en el CEIP San san Isidro y en el CEIPSO Maestro Rodrigo.

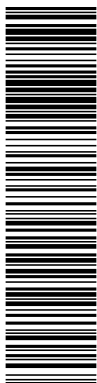
En cuanto a los Colegios Concertados las unidades nuevas de E.I. 3 años en el colegio Apostol Santiago. Se esta a la espera de las peticiones del colegio Literattor y el colegio Loyola.

Esta es la propuesta que hay en la mesa, pero desde la Delegación de Educación, pedimos también una unidad más de tres años en el CEIP San José, en el CEIP Vicente Aleixandre y en el CEIP San Fernando.

En el censo escolar hay empadronados 566 menores de tres años el municipio para escolarizar en el próximo curso escolar.

En cuanto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en el I.E.S Santiago Rusiñol, reducen una unida de 1º de E.S.O, pasando de 6 unidades a 5 unidades.

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: 9KA4M-MV6AE-ECR99 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

El CEIPSO Maestro Rodrigo, inicia con con 3 unidades de 1º de E.S.O y el I.E.S Doménico Scarlatti seguirá teniendo 6 unidades de 1º de la E.S.O.

El Concejal de Educación, Diego López de las Hazas, interviene para trasladar que la DAT se compromete a actuar cuando las necesidades de aulas sean reales, adoptando entonces, medidas al respecto.

Ana García Sáez de Dallo, Representante Sindical de CC.OO, tiene preguntas en cuanto a las ratios de los niveles de 1º de Primaria, ya que todas las unidades están por encima de ratio, menos en 1º de Primaria del Colegio Concertado Literattor, viendo difícil que las familias quieran escolarizar en este centro, si no viven en el Barrio de “La Montaña”.

Expone asimismo su preocupación por los niveles de 2º de Primaria del curso próximo, ya que también están por encima de ratio por lo que no entiende como se van a escolarizar a posibles menores que lleguen a Aranjuez, de otras localidades. Pregunta por la distribución de las unidades, en en el colegio Maestro Rodrigo, donde se habren unidades y duda en cuanto al espacio y su organización.

El Director de Educación, Luis de la Vega, responde a la Consejera Ana García, CC.OO, que en el informe remitido a la DAT desde la Delegación de Educación se pide:

- un aula en E.I 4 años
- un aula en E.I 5 años
- un aula en 1º Primaria
- un aula en 2º de Primaria y
- un aula en 4º de Primaria

El Concejal de Educación, Diego López de las Hazas refiere que teniendo presente la necesidad que existe, en el CEIPSO Maestro Rodrigo hay dos posibles soluciones:

- Proporcionar “casetas prefabricadas”, para las 4 aulas necesarias
- Realizar obra de las 4 aulas necesarias en el CEIPSO.

El actual director de la Dirección de Área Territorial, Enrique Gutierrez López, está haciendo un buen trabajo, según refiere el Concejal de Educación. Se ha comprometido a realizar una obra durante las vacaciones escolares de verano, para construir cuatro aulas en “el porche”, zona elegida por la directora del centro escolar.

Vicente Campos de la Torre, representante de profesores de la escuela pública, ANPE, apunta que hay que tener presente, que a pesar de los plazos ordinarios para escolarizar, durante todo el año se esta escolarizando en plazo extraordinario. Por ejemplo, durante la última semana, en el colegio público Vicente Aleixandre, se han escolarizado 5 menores, por ello opina, que la DAT, recorta prematuramente las aulas. La educación mas vulnerable es la del colegio de Educación Especial, Principe de Asturias y es tremendo lo que esta pasando, según expone el Representante de los

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F46893E1C5B893A0DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

profesores de la Escuela pública ANPE, están a mas del cien por ciento de su capacidad.

No obstante, desde la Dirección de Área, ha habido un apoyo con la futura creación del colegio de Educación Especial en Valdemoro que por otra parte lleva mucha demora en su construcción.

Luis de la Vega, Director de Educación Municipal, explica que la problemática del colegio de Educación Especial, Príncipe de Asturias, tiene muy difícil solución. El curso próximo va a ser muy complicado para este, pero se espera que sea el último. La previsión era que el colegio de Educación Especial de Valdemoro funcionara desde enero, algo que no se ha cumplido, han empezado las obras en este mes de Marzo.

La directora esta muy preocupada porque se matricularán mas de veinte alumnos/as para el próximo curso que ocuparán cuatro espacios. Se le ha propuesto a la Dirección de Área, una construcción alternativa y puntual para el curso próximo, de talleres fuera del edificio, dejando a las aulas dentro del edificio.

Diego López de las Hazas, informa que la construcción del colegio de Educación Especial de Valdemoro, tiene un plazo de ejecución de 12 meses contando desde el presente Marzo.

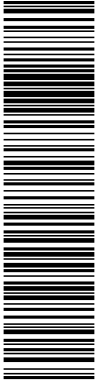
Vicente Campos de la Torre, representante profesores de la E. Pública, ANPE, agradece que el nuevo director de Área Territorial, Enrique Gutierrez López, se haya personado por el centro y se preocupe por la situación actual del Colegio de Educación Especial, Príncipe de Asturias.

Luis de la Vega, Director de Educación Municipal, reafirma que hay sesibilidad por parte de la DAT, el director de área es muy consciente del problema. La otra opción para salvar la situación del colegio Príncipe de Asturias, sería valorar abrir aulas de educación especial en coles publicos. En otros municipios de la Comunidad de Madrid, se abrirán para el próximo curso 14 ó 15 aulas de aulas de educación especial en colegios públicos ordinarios. El Director de Educación también hace referencia al interés de la Alcaldesa y del SAE, en dar una solución digna para el próximo curso y que después cuando esté en funcionamiento el centro de Educación Especial de Valdemoro, todo vuelva a su normalidad, una matricula de 80 a 100 alumnos/as.

Elisa Borja Franco, Representante padres, dice que le tranquiliza comprobar que que todos/as los presentes, coinciden en ver donde están los problemas, no obstante opina que la solicitud de aulas de E.I de 3 años, es insuficiente, ya que tenemos 566 niños/as empadronados de 3 años y con 28 aulas, solo se cubren 560 plazas, por lo que empezamos con un aula menos, solo con los empadronados.

Luis de la Vega, Director de Educación Municipal, indica que efectivamente se ha pedido mas.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Elisa Baroja Franco, está de acuerdo y le parece muy apropiada la propuesta planteada desde la Delegación, solicitado aulas en los centros que se van quedando mas vacíos. Para la mejora de la educación de Aranjuez, refiere, es importante que los colegios esten compensados, es decir, que no estén sobre ratios en las aulas, ni estén infradotados e infrautilizados.

Indica que hay que tener en cuenta que en 1º curso de Primaria, no solo se incorporan alumnos/as que han estado en E. Infantil. Solicita abrir más aulas en los cursos de 2º, 4º y 6º de Primaria por las posibles repeticiones.

Inmaculada Cárdenas Rivera, Concejala del Grupo Municipal IN-PAR opina que de cara al próximo curso se tendría que tener en cuenta dos cuestiones que nos parecían esenciales el año pasado:

1.- Que se nos tenga en cuenta como municipio a la hora de planificar y diseñar la política educativa a medio y largo plazo.

2.- Que exista una auténtica libertad de elección de las familias para lo cual estas deben saber dónde estan las vacantes “lógicas”. Los diseños educativos de los centros tienen que avanzar en la línea en la que se diseñaron hacen tiempo y no en la que la Consejería va marcando, que es básicamente la de tapar huecos.

Inmaculada Cárdenas, apunta que este puede ser el momento para apoyar la demanda que la Concejalía de Educación ha planteado en la DAT. Pediría que la Comisión Permanente concluya hoy, cual puede ser “la foto” que Aranjuez necesita:

-aulas de 1º P, aulas de 3 años, espacios, colegio de educación especial...

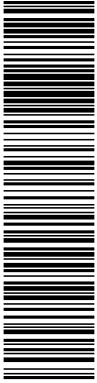
todo lo que sería esta demanda, encima de la mesa, para que antes de que se cierren los datos, nos de la posibilidad de dar mas pasos, si la comunidad educativa lo considera necesario.

La Concejala del Grupo Municipal IN-PAR, saluda a todos por tener sintonía, saluda que la Concejalía haya planteado a la Dirección de Área las demandas tal y como se necesitan, por ello refiere que hoy es el momento de que salga un acuerdo y que se haga público, apoyando lo que considera la Concejalía de Educación y la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal en cuanto a las necesidades de Aranjuez en esta materia y que el Concejal de Educación vaya a plantearlas. --Ese podría ser el acuerdo que hoy saliera de aquí y a mi y a mi grupo municipal, le gustaría que así fuera--.

Inmaculada Cárdenas manifiesta su preocupación por el espacio de las aulas de E.I. de 0 a 3 años del colegio público, San José, que ha aceptado la propuesta de la DAT. Quiere saber que va a tener que aportar el Ayuntamiento a nivel de adaptaciones para espacios, temas internos presupuestarios, etc y en que medida va a poder intervenir en decisiones.

Por último pregunta si la Escuela Infantil Victoria Kamhi ya tiene autorizado el aumento del aula de 2 a 3 años y cerrar el aula de 0 a 1 año para el próximo curso escolar.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E9F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Luis de la Vega, Director de Educación informa:  
--Las aulas de 0 a 3 años se va a situar en el lugar donde ahora esta E.I de 4 a 5 años. El espacio reúne condiciones aunque se harán pequeñas adaptaciones en aseos y cambiadores. En el colegio se ha personado un técnico de la DAT para comprobar que adecuaciones hay que acometer. Nos consta que la DAT, dispone de partida presupuestaria, pero el Ayuntamiento, el Concejal de Educación y la Concejala de Obras y Servicios asumirán la diferencia en caso que la DAT no tuviera suficiente presupuesto, algo que no pasará--.

En cuanto a la Casa de Niños de Victoria Kamhi, Luis de la Vega refiere que al implantarse la gratuidad de escolarización en las escuelas infantiles, las familias eligen estas últimas.  
Este año la propia Casa de Niños ha solicitado al Ayuntamiento, como titular de la Escuela, modificar la estructura. Se ha realizado y elevado un informe técnico a la Dirección de Área e Inspección con los datos que tienen, determinándose el cambio solicitado.

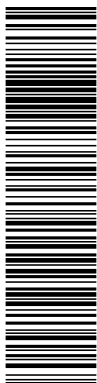
Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, agradece a la Concejala del Grupo Municipal, Inmaculada Cárdenas, las palabras positivas hacia la Delegación, resaltando no tener ningún inconveniente en compartir el contenido de todas las reuniones mantenidas con la Comunidad, diciendo que además cree que es necesario que sea así.  
Apunta que el cambio en la dirección de la DAT, ha sido sustancialmente positivo. Solicitará desde la Delegación, otra reunión, para insistir otra vez en nuestras necesidades, no solo por parte de la Delegación sino también, la demanda al Consejo Escolar Municipal. El Concejal se compromete a volver a trasladar al director de la DAT, la propuesta.  
Respecto a la implantación del 1º Ciclo de E.I en el CEIP San José de Calasanz, informa que hay espacio suficiente en el colegio para asumirlo y opina que es algo muy positivo para el centro escolar.

Luis de la Vega explica que junto con la Concejalía de Participación Ciudadana, se ha elaborado una ficha modelo de derivación para la escolarización rápida de los/as menores que lleguen de Ucrania.

Miguel Gómez Herrero, Concejal de Participación y Atención al Ciudadano del Grupo Municipal P.P, pone énfasis en la importancia de transmitir a las familias que quieren acoger a familias ucranianas, cautela. Manifiesta que la solidaridad está siendo tremenda y como Administración Pública, tenemos que seguir la coordinación con el Gobierno de la Nación para facilitarles el listado de familias que se ofrecen y desde el Gobierno de la Nación, se hará la selección, teniendo en cuenta las diferentes características que las familias. expone: --Somos conscientes que muchas familias a título particular van a hacer esa acogida por lo que hay que transmitir mucha cautela. Hay familias que han acogido a población ucraniana y a la



DOCUMENTO Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7569E3F468839E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

semana han declarado no poder con esta responsabilidad, pidiendo liberarse del compromiso adquirido. Otras familias se ofrecen a acoger a niños solos, pero los niños sin acompañamiento, van a centros especializados de menores y a las familias no se les puede separar... por todo esto se ve necesaria una buena orientación para lo que estamos a vuestra disposición. Los acogimientos de las familias ucranianas no son para un tiempo determinado, no sabemos hasta cuanto se pueden alargar. Es necesario centralizar la actuación por parte del Ayuntamiento con el Gobierno de la Nación, no obstante, si una familia decide hacer esa acogida a título personal, también desde el Ayuntamiento, le orientaremos y apoyaremos en todo lo que pueda necesitar--.

Krista Ireland Ward, representante de padres y madres, tiene preguntas en cuanto a la escolarización y previsión de aulas para los/as alumnos/as procedentes de Ucrania.

Luis de la Vega, subraya, que lo que se baraja al respecto, son hipótesis. El plazo ordinario para la escolarización del curso 2022-2023, empezará a finales de Abril. La petición de plaza escolar para menores ucranianos, antes de este periodo, puede dar alguna idea de las necesidades en cuanto a número de unidades.

Hay muchas variables que hay que tener en cuenta, según apunta el Director de Educación, principalmente el nivel de castellano de los/as menores.

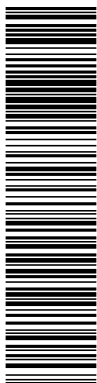
Hasta el momento, solo ha llegado un menor, que ya había estado anteriormente de acogida con una familia de Aranjuez, también había estado escolarizado en un colegio de Aranjuez, por lo que se le ha escolarizado en dicho colegio.

--Dentro de nuestras capacidades como Delegación y desde el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización) intentaremos por todos los medios que a los menores acogidos se les de plaza escolar en el mismo colegio que los/as menores de la familia acogedora, aunque esto suponga que el aula supere la ratio establecida. Desde la Delegación de Educación queremos facilitar todo lo que sea posible a las familias acogedoras--.

Krista Ireland Ward, Representante de Padres y Madres, lanza una idea en relación a la forma de ayudar al alumnado procedente de Ucrania. Esta sería proporcionar a las maestras ucranianas y a los niños ucranianos, un espacio para que puedan seguir con sus propios contenidos curriculares y así no tienen que saber castellano necesariamente, refiere que no sabe si esto es legislativamente factible. Indica que solo son pensamientos en voz alta.

El Director de Educación Luis de la Vega, contesta que no esta recogido en la normativa este planteamiento y además pasaría lo mismo, con alumnos que vengan de otros países. Los/as menores de cualquier país se escolarizaran por edad y nivel de idioma, otra opción es por ejemplo, como ya esta instaurado en Aranjuez, el curso de cultura rumana. La embajada rumana ha firmado un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid por el cual, los alumnos rumanos de Aranjuez asisten, fuera del horario lectivo, a clases de cultura y civilización rumana. El programa funciona

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: 9KA4M-MV6AE-ECR99 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F46893E1C5B893A0DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

perfectamente y su objetivo es que los/as alumnos de origen rumano, no pierdan la relación con sus costumbres, idioma, etc.

#### 4.- Datos de Convenios de Limpieza, actuaciones en centros escolares 2021

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación informa que ayer mantuvieron, M<sup>a</sup> José Martínez de la Fuente, Alcaldesa; Miriam Picazo, Teniente Alcalde y Concejala de Obras y Servicios y el, Concejal de Edcación, una reunión con todos los Directores de Centros públicos para informarles de dos inversiones, una a corto plazo para este verano y la otra a largo plazo.

La reunión transcurrió con muy buen ambiente. Los directores están contentos con la limpieza, protocolo covid, que todavía continúa en los colegios.

Miriam Picazo, Teniente Alcalde y Concejala de Obras y Servicios, refiere que para la Alcaldesa, ha sido siempre una prioridad los Centros Educativos, desde que entramos en el Gobierno Municipal. Los directores trasladaron, que aprecian los cambios producidos a mejor, tanto en el mantenimiento de los edificios educativos como en el tema de la limpieza. El Compromiso del Gobierno Municipal es que se siga mejorando día a día:

--Estamos respondiendo a las necesidades de los colegios en 24 horas, intentando dejarlas resueltas lo antes posible y agradecemos a los directores que ayer en la reunión, lo valoraban y lo agradecían. Cuando estas haciendo un trabajo se agradece, que se valore el esfuerzo, que vuelvo a decir era prioridad absoluta de la Alcaldesa, cuando empezamos la legislatura.

Como os ha dicho Diego López de las Hazas, Concejal de Educación, esperamos aprobar la modificación de esta inversión presupuestaria, para el inicio de la licitación.

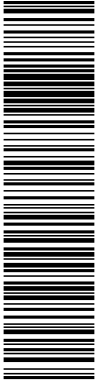
Los dos contratos se tienen que aprobar por Pleno Municipal:

- **Contrato de sustitución de la carpintería metálica** en todos los colegios. La inversión va a ser millonaria, aproximadamente de 1,400.000 €. Se lleva trabajando en este pliego mucho tiempo porque es bastante complejo. Cada colegio tiene sus peculiaridades. Hay dos colegios, Maestro Rodrigo y Carlos III, en los que no es necesario cambiar esta carpintería, ya que cumple con la normativa.

Es un total de 1706 m2 de carpintería metálica, incluye todos los huecos de las puertas que hay en la fachada, por ejemplo de los Colegios San Fernando y San José, incluidas, marcos y persianas:

- 300 m2 en el CEIP Santa Teresa, 248.000 €
- 150 m2 en el CEIP San Fernando, 122.000 €
- 571 m2 el CEIP San Isidro, 478.000 €
- 300 m2 en el CEIP San Jose, 241.000 €
- 400 m2 en el CPEE Principe de Asturias 288.000 €

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E9F46893E1C5B693A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

La licitación de obra es de 6 meses. Las empresas adjudicatarias hacen mejoras a la duración del contrato por lo que se estima que en 4 meses estará hecho. Ayer los directores acogieron magníficamente esta inversión. esperamos que se apruebe la modificación presupuestaria en el Pleno de la semana próxima para empezar la licitación inmediatamente y en septiembre, como mucho en octubre, estaran cambiadas todas las carpinterías.

- **Contrato de Eficiencia Energética**, es el contrato que mas va a cambiar la vida en Aranjuez, ya no solo en los centros escolares sino en la ciudad completa. Corresponde al Pleno Municipal aprobar el inicio de su licitación. Es un contrato en el que todas las corporaciones, desde el año 2007, han intentado dar pasos pero sin llegar a término. Para nosotros ha sido una prioridad y así lo hemos intentado hacer para quellegue al Pleno Municipal este mismo mes.

Es un contrato integral de suministro de energía en todos los edificios municipales.

Este contrato, es de una gran embergadura para poner un ejemplo, va a multiplicar por 5 el valor del mayor contrato que tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento.

A los colegios les va a fectar, en la mejora de todos los sitemas de climatización y la mejora de todas las instalaciones de alumbrado, tanto en eficiencia energética como en el confort de los alumnos.

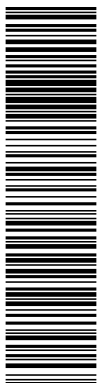
Se hará una renovación total o parcial, dependiendo de los centros, de las instalaciones energéticas que redundará en un ahorro energético y una reducción importantísima de emisiones contaminantes y dejo para el final lo que creo que es mas importante, para los centros educativos, que son las inversiones para la regularización, la normativa--.

--Los/as directores/as de los colegios y los miembros de la corporación, saben y reconocen los problemas que existen en este asunto ya que son inversiones muy importantes, que la administracion local, el ayuntamiento de Aranjuez, no tiene “pulmón” para asumirlas. Este contrato va a dar prioridad a la regularización y normativa, lo veremos en el primer año de contrato. Este contrato va a tener una duración de15 años pero es importante aclarar que aunque tenga una duración de 15 años, en el décimo año aproximadamente, están obligados a cambiar todas las iluminarias que serán de primerísima calidad, para que al final del contrato todos los centros educativos, tengan todas las instalaciones en perfectas condiciones.

Estos dos contratos van a cambiar totalmente los centros educativos--.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación quiere aportar alguna información complementaria, manifiesta:

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E9F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

--Aunque todo el Equipo de Gobierno teníamos claro estas dos actuaciones, el grueso lo ha gestionado la Concejala de Obras y Servicios, Miriam Picazo, desde su Delegación, puedo decir que ha hecho un trabajo magnífico.

Quiero decir que en el caso de Eficiencia Energética, la mayoría de municipios, no suelen asumir los Edificios Educativos y Edificios Municipales ya que donde la empresa ahorra es en la iluminaria exterior, retornando el beneficio económico mucho antes. Al incluir los Edificios Municipales, Edificios Educativos, Centro Cultural Isabel de Farnesio, lastra la empresa para conseguir ese beneficio--.

El Concejal de Educación muestra el cuadro resumen que el encargado municipal de mantenimiento de edificios le ha facilitado, donde se recogen las 55 actuaciones que se han realizado en todos los colegios desde el día 28 de Septiembre de 2021 hasta el momento. También aporta el resumen de las actuaciones en los centros escolares, por parte de la Comunidad, con un presupuesto de 159.126,46 €:

CPEE Príncipe de Asturias:

12.501 € para equipamiento COVID por necesidades del alumnado

37.461,60 € para obra Covid, acondiciamiento de instalaciones por razones sanitarias (acondicionamiento de baños que estaban lamentables)

Diego López de la Hazas, agradecer a todos, padres, directores, profesores, políticos, sindicatos... el logro de haber eliminado el amianto en los colegios de Aranjuez. Es una noticia genial.

Laura Hernández Orden, Concejala del Grupo Municipal PSOE, aclara que no se ha hablado con todos los grupos políticos de las dos propuestas que van a pleno la semana que viene y en relación a la exposición de la Concejala de Obras, refiere que sería justo que se informara de donde sale los 1,400.000 euros para inversiones en los colegios ya que no sale del presupuesto municipal, por lo que sería necesario informar a los miembros del Consejo Escolar Municipal, de donde sale ese dinero.

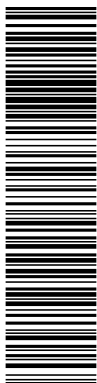
Miriam Picazo informa que el dinero proviene de los remanentes de Tesorería, de los ahorros que se han producido durante el año y de ese ahorro, se pretende que una parte sea para invertirlo en los colegios, ya que es prioritario para la Alcaldesa actuar en los colegios.

Laura Hernández Orden, Concejala del Grupo Municipal PSOE, no se da por contestada, dice los grupos políticos saben de dónde viene el dinero:

-- sería justo decir que el remanente de Tesorería sale primero por una buena gestión económica durante unos cuantos años, que permite que el Ayuntamiento tenga superávit y también que el Gobierno de España, haya facilitado que se pueda utilizar ese remanente de Tesorería porque ha relajado las reglas del gasto. También habría que apuntar que el 50% de esta inversión, viene financiada por los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)--.

Cree que es bueno que todo el mundo, padres, profesores y directores, conozcan realmente la procedencia del dinero y como se financian estas obras y otras.--

DOCUMENTO Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450
OTROS DATOS Código para validación: 9KA4M-MV6AE-ECR99 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17  ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F46893E1C5B893A00DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Nosotros estamos a favor de que se hagan estas obras y las modificaciones presupuestarias pero que se aclaren y se expliquen bien--.

La Concejala de Obras y Servicios, dice que no sabía que había que politizar estos temas de educación pero evidentemente el 1.400.000 € presupuestado, proviene del remanente del año anterior por la gestión del año 2021 y esta con financiado con los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y a día de hoy no hay ninguna ayuda mas. El Gobierno Municipal actual, prioriza su inversión en los colegios.

--El contrato de eficiencia energética es un contrato de servicios que no tiene ninguna aportación ni del Ministerio ni de la Comunidad. Con esto creo que queda aclarado de donde vienen los fondos--.

Pamela Casarrubios Vadillo, representante de la FAMPAs, aclara que no pretende contradecir al Director del colegio público de San Fernando, pero ella traslada la queja del AMPA del centro escolar, además refiere que le consta que la han presentado por escrito, por lo que ruega, se les conteste por escrito y se tomen las medidas oportunas.

La realidad es que los centros educativos llevan años sin mantenimiento ni inversiones y las AMPAs siempre lo hemos denunciado, según la representante de la FAMPAs.

Pamela Casarrubios, solicita que las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento en los Centros Escolares de la localidad, se le haga llegar, al igual que la previsión de actuaciones futuras.

El Concejal de Educación, se muestra totalmente de acuerdo con la representante de la FAMPAs, en cuanto al descuido absoluto en el mantenimiento de los colegios del municipio. Refiere que por primera vez hay partida presupuestaria en Educación para mantenimiento de edificios.

Los colegios eran espacios peligrosos y los directores se lo confirmaron. Después de las reformas acometidas los directores ya no tienen una preocupación grave de que pase algo en el día a día.

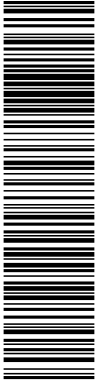
El Concejal trabaja en el Equipo de Gobierno para que con el remanente que existe, se utilice en los colegios:

- 7000.000€ para los colegios
- 800.000 € para el Centro Cultural "Isabel de Farnesio"

--Todos estamos de acuerdo que hay que luchar por las mejoras en los colegios y os agradeceré a los demás grupos políticos también lo hagáis--.

Inmaculada Cárdenas Rivera, Concejala del grupo Municipal IN-PAR pide que el documento que contempla la relación de las actuaciones municipales en los centros escolares, llegue a todos/as los/as Consejeros/as.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903912 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F6893E1C5B893A0DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Miriam Picazo Alonso refiere que en su calidad de Concejala de Obras y Servicios, no ha llegado ninguna petición de dicha información y no tiene ningún problema en darla.

Elisa Baroja Franco, representante de las familias, dice alegrarse de la inversión en los colegios públicos, esta era muy necesaria, no obstante no ha oído el nombre de su colegio, Vicente Aleixandre, y quiere saber por qué este colegio no está en la relación de centros escolares, en los que se van a hacer estas inversiones. Elisa Baroja Franco, refiere que: --aunque se nos dice que es un centro cuya titularidad no es municipal, me gustaría ver el convenio. El propio colegio no sabe si su mantenimiento es responsabilidad del Ayuntamiento o de la Consejería--.

Apunta que el edificio está inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Aranjuez.

Pregunta si es posible que el Ayuntamiento lo incluya en la relación para recibir los dos contratos al ser un colegio público.

La Concejala de Obras y Servicios, aclara que el Colegio Vicente Aleixandra sí está contemplado en el contrato de Eficiencia Energética como los demás edificios municipales. En el contrato de carpintería metálica no puede entrar.

La representante de familias, Elisa Baroja Franco, indica que el Ayuntamiento debería hacer un escrito a la Consejería, para que por escrito dieran una respuesta al respecto y así saber todos donde estamos, quien es el responsable y la titularidad del colegio.

Diego López de las Hazas, asegura que la Comunidad tiene claro que es su responsabilidad, ha costeado el mantenimiento del pavimento de patio provisional y la pintura de las aulas, si no fuera su competencia no lo habría costeado.

Elisa Baroja Franco, insiste que en el inventario del Ayuntamiento está recogido el inmueble del colegio "Vicene Aleixandre".

El Director de Educación, Fernando Saavedra, incide que desde el Ayuntamiento se tiene clara la titularidad, donde duda el director y donde también duda, es donde empiezan y terminan, las responsabilidades de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Aranjuez. Reconoce que es un tema que viene de años y que hay que resolver.

Elisa Baroja, representante de familias, informa de una subvención disponible para mantenimiento de edificios públicos de titularidad local y se podría solicitar, son 600 millones de euros y hay que solicitarla antes del 25 de abril.

La Concejala de Obras y Servicios, comunica que ya están trabajando en ello: --Es una subvención que tiene dos líneas, una primera línea es para obras que tienen que estar terminadas en el año 2024 y una segunda línea en el año 2026.

DOCUMENTO .Acta: Acta 2022/450 - ACTA permanente 17 -MARZO-22	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2022/450	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9KA4M-MV6AE-ECR99</b> Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:17:32 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico/a_2 - Programas Educativos del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/05/2022 13:44 2.- Concejal de Educación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 31/05/2022 09:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2022 09:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 903012 9KA4M-MV6AE-ECR99 00319839FC9F2A7560E3F6893E1C5B893A0DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>

Hay una limitación en el número de edificios susceptibles de subvención. En la línea del año 2024, son dos edificios. En la segunda línea, entrarían tres edificios, total cinco edificios. El mínimo de inversión es de 500.000 €. Aunque va dirigida, como la mayoría de estos fondos, a Eficiencia Energética, un mínimo de un 30%, el resto puede destinarse a otro tipo de rehabilitaciones.

Se están estudiando que edificios municipales se van a proponer, ya que desgraciadamente, hay un amplio abanico de edificios susceptibles a ello.

En la primera línea tenemos 45 días para presentar y en la segunda 90 días desde la publicación de la subvención.

En cuanto a todas las subvenciones de Eficiencia Energética, desde que entre en vigor el contrato, que se va a iniciar la semana que viene, lo que se va a pedir, es que el contratista este obligado a presentarse a todas las subvenciones de Eficiencia Energética en los próximos 15 años para que en el momento que reciba una subvención, se integre inmediatamente al Ayuntamiento.

#### 5.- Ruegos y preguntas.

Elisa Baroja, representante de familias, pide el listado de los integrantes del Plenario con nombres y apellidos, correo electrónico, y que la documentación que se envíe a la Comisión Permanente, se envíe también al Plenario, igualmente solicita, tener una reunión antes de los plazos de escolarización, por si hay que tomar alguna decisión estar a tiempo de hacerlo.

Inmaculada Cárdenas Rivera, Concejal del Grupo Municipal IN-PAR, tiene otro ruego: --acordamos en la etapa anterior, colgar las actas en la web del Ayuntamiento, acordaros de ese acuerdo y demos los pasos para que las actas puedan ser públicas--.

Pamela Casarrubios Vadillo, representante de la FAMP, solicita que el borrador del próximo Pliego de las actividades extraescolares, se envíe a todas las AMPAS, para poder realizar aportaciones.

Fernando Saavedra, Director de Educación: --nos reuniremos con todas las ampas y directores, como ya se ha hecho y volcaremos en ese borrador toda la información--.

Diego López de las Hazas, Concejal de Educación:

Sin mas temas que tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.

Agradecemos vuestra participación.

Tendremos en cuenta la solicitud de reunión y mandaremos a todos los consejeros/as la relación de los/as integrantes del Plenario y Permanente.